



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48738/2018, por el que el estudiante **Francisco VIVES URBIETA**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad;

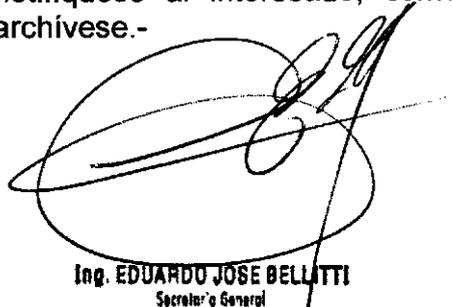
Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Secretaría Académica;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Francisco VIVES URBIETA (DNI: 41.191.000)** el **CURSO DE NIVELACION** y la asignatura **FÍSICA** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1423/2018.-